

# **Política de Reajuste del Salario Mínimo:** **Una meta para avanzar al Desarrollo**

*Versión Resumida<sup>1</sup>*

## **Antecedentes**

- Como es habitual, **durante el mes de junio de cada año se discute el reajuste del salario mínimo** en nuestro país. La CUT y el Gobierno (representado por los ministerios de Hacienda y Trabajo) se juntan un par de veces y presentan sus propuestas en un **proceso de negociación no vinculante en donde generalmente priman los puntos de vista del Ejecutivo**, el cual envía luego el proyecto de ley al Congreso, lugar en donde diputados y senadores deben estudiarlo en un par de sesiones y definirse por su aprobación o rechazo.
- **La novedad de este año**, es que el 2010 el Ejecutivo convocó a un grupo de académicos y representantes de las cúpulas empresariales y sindicales y conformó una **Comisión Asesora Laboral y de Salario Mínimo**, cuya misión fue analizar la fijación del ingreso mínimo mensual y establecer recomendaciones. Aunque no hubo un consenso unánime, las **conclusiones** del Informe que tal Comisión elaboró, indican que a la hora de establecer un reajuste, **se debe maximizar la creación de empleos y por ello sería recomendable sólo realizar un aumento de acuerdo a una fórmula** que capture el **aumento de precios** (inflación) y de la **productividad** y que establezca una **cláusula de ajuste** en el caso de que el desempleo sea muy elevado.
- A pesar de que, varias veces se menciona en el informe la idea de considerar un reajuste que permita **acercar el salario mínimo a la línea de pobreza de un hogar de cuatro personas** en un tiempo prudente, **el aumento ofrecido en primera instancia por Hacienda es marginal y no supera el 2% real**, haciendo caso omiso al objetivo central de la política de salario mínimo.
- Para intentar blindar este exiguo reajuste, **se despliegan un conjunto de argumentos que son parte de la rutina de siempre**: El salario mínimo en Chile es **muy alto**, el reajuste debe ser muy pequeño porque **puede provocar desempleo y presiones inflacionarias** o simplemente no es el momento de subirlo porque estamos en una crisis, **venimos saliendo de una crisis** o podríamos entrar en una nueva crisis. Sin olvidarnos del infaltable **argumento expuesto por los representantes de las grandes empresas**, quienes nos dicen que un alza salarial “fuera de rango”, **podría ocasionar la quiebra de algunas pequeñas empresas**.
- No obstante, **no existe evidencia empírica** nacional e internacional, **que demuestre de manera contundente, que aumentos en el salario mínimo generan desempleo y presiones inflacionarias**. Sólo esto podría ocurrir cuando se realizan reajustes **considerables en momentos de contracción económica** y cuando los empresarios

---

<sup>1</sup> Una versión completa del documento en [www.fundacionsol.cl](http://www.fundacionsol.cl)

trasladan el aumento salarial a sus precios de venta, para mantener sus niveles de utilidades.

- El gran problema de este rito anclado a la política económica chilena, es que detenta un carácter mecánico e irreflexivo, que no incorpora a la discusión a todos los actores de nuestra sociedad.
- En este sentido, Fundación SOL presenta un documento, que intenta colaborar en el necesario debate de corto y mediano plazo, **proponiendo el desarrollo de un plan nacional de reajuste al salario mínimo para los próximos 7 años.**
- Esta **tarea, que involucrará a este y al próximo gobierno**, tiene como principales objetivos  **fijar un esquema de reajuste que considere la participación real de los distintos actores sociales** (superando la improvisación y la falta de discusión que se observa cada mes de junio) **y establecer un monto que permita** a cualquier persona que trabaje formalmente y su familia **superar la pobreza y satisfacer las necesidades más básicas de reproducción material.** Esto nos ayudará a **avanzar en materia de ingresos y superación de la desigualdad** y colocarnos lentamente a la altura del selecto grupo de países más avanzados de la OCDE, grupo al cual pertenecemos recientemente.
- En Chile, se concordó que a partir de 1992 y los años siguientes, el sueldo mínimo se establecería sobre la base y en proporción a la suma de la inflación acumulada o esperada y el incremento de la productividad de la fuerza de trabajo. Desde el año 1995, se adicionó un factor de equidad, lo cual se vio reflejado en el reajuste que se hizo entre 1998 y 2000, con un aumento anual real promedio de 7,6%. No obstante, después de este aumento pactado a 3 años, **nunca más se volvió a considerar sustancialmente el factor de equidad y el reajuste real promedio se situó en torno al 2,3%.**
- Dado que en Chile se registran exiguos niveles de sindicalización y escasa cobertura e impacto de la negociación colectiva, **la política de salario mínimo es una de las principales herramientas que permite aumentar la participación de los trabajadores chilenos en la distribución de la riqueza.**
- La OIT define el salario mínimo como “el nivel de remuneración por debajo del cual no se puede descender y que en cada país tiene fuerza de ley y es aplicable bajo pena de sanciones penales u otras apropiadas”.
- Además, es una herramienta protectora, necesaria para frenar la explotación monopsonica sufrida por los trabajadores que reciben bajas remuneraciones y que no cuentan con mecanismos para mejorar su poder de negociación, lo cual aumenta las probabilidades de que pueden ser remunerados por debajo de su productividad.
- **Chile, utiliza el sistema de fijación del salario mínimo en el cual el Gobierno dialoga con los trabajadores, y luego el Parlamento ratifica la decisión.** No es un sistema de consulta bipartito ni tampoco uno donde un comité decida sobre el salario. Se trata de un sistema de decisión parlamentaria, que **para los parámetros internacionales queda catalogado dentro de los sistemas con menor grado de consulta y en donde se obtienen peores resultados.**
- Considerando la actual línea de la pobreza, equivalente a 2 canastas de alimentos y que a precios de noviembre de 2009 era de \$64.134 por personas y que a precios actuales bordea los \$70.000, es necesario destacar que **un salario mínimo de \$172.000 sólo cubre un 61% de la línea de la pobreza para una familia de 4 personas.**

- **El monto actual del salario mínimo es absolutamente insuficiente**, (considerando incluso que la línea de la pobreza debería ser actualizada, tal como lo ha propuesto el propio Felipe Larraín antes de ser Ministro de Hacienda) y no alcanza para satisfacer las necesidades más básicas de una familia, comprometiendo seriamente la reproducción material que cualquier persona necesita para desplegar sus potencialidades. Sin duda, **una tremenda deuda para un país que acaba de ingresar al grupo** de las naciones más avanzadas de la OCDE y que **ha alcanzado un PIB per cápita** promedio ajustado por paridad del poder de compra **de 15 mil dólares**.
- Según la encuesta Casen 2009, actualmente, **más de 1 millón de personas ganan un salario mínimo o menos**.
- También se puede observar los bajos sueldos que se pagan en Chile al comprobar que el **60% de los asalariados del sector privado recibe un sueldo inferior a 2 SM líquidos**, vale decir, de \$264 mil o menos (considerando que el salario mínimo a fines del 2009 era de \$165 mil).
- 8 de cada 10 personas que ganan el salario mínimo o menos, pertenecen al 60% de los hogares más pobres de Chile (6 primeros deciles), lo cual es un fiel reflejo de que no basta con tener un trabajo para salir de la pobreza, fenómeno conocido en la literatura como working poor o trabajador pobre.
- Al observar los datos según tamaño de empresa, se aprecia que si bien es en las micro (2 a 9 trabajadores) y pequeñas empresas (10 a 49 trabajadores) donde una mayor proporción de personas ganan el mínimo o menos, en la mediana (50 a 199 trabajadores) y gran empresa (más de 200 trabajadores) se detecta también un importante número de ocupados que se ubican bajo este tramo de ingresos, con 14,3% y 11,7% respectivamente. Además, tampoco existen diferencias estadísticamente significativas entre quienes ganan más de 3 salarios mínimos en las grandes empresas y en las microempresas que tienen entre 2 y 5 trabajadores.
- A diferencia de lo que dicen los grandes empresarios, sólo el 38% de las personas que trabajan en empresas de más de 200 personas, reciben un ingreso superior a 3 SM líquidos. Al 62% restante se le paga un salario inferior a \$400 mil. Por tanto, si bien en la gran empresa se pagan sueldos más altos, **la diferencia con las empresas de menor tamaño tampoco es considerable**.

## **Propuesta**

- Para estructurar la propuesta, es necesario reflatar la discusión sobre la línea de la pobreza y el umbral mínimo que requiere una familia para reproducirse humana y materialmente.
- Si se considera el panorama actual y aquellos estudios que proponen un nuevo valor para la línea de la pobreza, **se presentan 3 escenarios de aumentos del salario mínimo para los próximos 7 años**.
- **Se trata de un plan nacional de reajuste cuyo objetivo será alinear este monto con el umbral de satisfacción de necesidades** de una familia de 4 personas en un mediano plazo, **suponiendo un tasa de crecimiento anual promedio de la economía de 5%, inflación anual promedio de 3,8%**, un 5% de aumento anual en la línea de la pobreza (considerando que incluye bienes y servicios de primera necesidad que han

experimentado un aumento en sus precios mayor que el IPC general en el último tiempo) y un crecimiento de la población de acuerdo a las proyecciones establecidas por el INE.

- Bajo este esquema, no deben existir grupos de trabajadores excluidos. Tampoco se recomienda fijar salarios mínimos diferenciados por tamaño de empresa que podrían acentuar las brechas y heterogeneidades productivas. Más bien, lo que **se precisa es establecer un plan de apoyo contundente y coherente a las empresas de menor tamaño, de tal forma que se transformen en el pilar de una nueva estrategia de desarrollo**, reduciendo los altos niveles de concentración que se observan en los distintos sectores económicos.
- Para ello, se debe identificar a las pequeñas y micro empresas con menores niveles de productividad y estrechez financiera e implementar programas de apoyo que las doten de mayor poder de negociación para situarse bajo mejores condiciones en las cadenas productivas estructuradas por las grandes empresas.
- Establecer **restricciones para que las grandes empresas dilaten los pagos a las pequeñas empresas proveedoras**, generar **planes de capacitación y bonificación a la contratación y mantención de los empleos generados** en las empresas de menor tamaño, **estructurar un centro de innovación y productividad** para las pequeñas iniciativas, **implementar una línea de financiamiento** potente con créditos blandos y generar algunos beneficios tributarios, **podrían ser un set de herramientas para ayudar a que las empresas pequeñas menos productivas puedan pagar un salario mínimo más alto en el mediano plazo.**
- **El primer escenario o conservador**, supone que en el año 2017 el salario mínimo podría cubrir el 100% de la línea de la pobreza familiar que se utiliza actualmente, para ello se requieren reajustes anuales cercanos a los \$30 mil, lo que significa que **este año, al menos se debería alcanzar un salario mínimo de \$205 mil**, para llegar el 2017 a un valor de \$379 mil. Esto implicaría que la razón entre salario mínimo y PIB per cápita avanzaría de 0,34 a 0,44, situándose en un valor intermedio del rango recomendado internacionalmente (entre 0,30 y 0,60).

Año	Escenario Conservador		Escenario Larraín		Mejor Escenario	
	Salario Mínimo	Línea de la Pobreza para una familia de 4 personas	Salario Mínimo	Línea de la Pobreza para una familia de 4 personas	Salario Mínimo	Línea de la Pobreza para una familia de 4 personas
2010	\$ 172.000	\$ 269.363	\$ 172.000	\$ 342.762	\$ 172.000	\$ 593.737
2011	<b>\$ 205.000</b>	<b>\$ 282.831</b>	<b>\$ 215.000</b>	<b>\$ 359.900</b>	<b>\$ 225.000</b>	<b>\$ 623.424</b>
2012	\$ 237.000	\$ 296.972	\$ 255.000	\$ 377.895	\$ 275.000	\$ 654.595
2013	\$ 267.000	\$ 311.821	\$ 293.000	\$ 396.790	\$ 323.000	\$ 687.325
2014	\$ 295.000	\$ 327.412	\$ 330.000	\$ 416.629	\$ 370.000	\$ 721.691
2015	\$ 323.000	\$ 343.783	\$ 365.000	\$ 437.461	\$ 415.000	\$ 757.776
2016	\$ 351.000	\$ 360.972	\$ 399.000	\$ 459.334	\$ 460.000	\$ 795.665
2017	<b>\$ 379.000</b>	<b>\$ 379.021</b>	<b>\$ 433.000</b>	<b>\$ 482.301</b>	<b>\$ 505.000</b>	<b>\$ 835.448</b>

- **El segundo escenario** denominado intermedio o Larraín, **utiliza una línea de la pobreza ajustada de acuerdo a las recomendaciones planteadas por el actual ministro de Hacienda**. Bajo este esquema, **el año 2017 el salario mínimo cubriría el 90% de la línea de la pobreza familiar y sería de \$433 mil**, lo que significa que **este año, al menos se debería alcanzar un salario mínimo de \$215 mil**, con reajustes

anuales cercanos a los \$40 mil. Esto implicaría que la razón entre salario mínimo y PIB per cápita avanzaría de 0,34 a 0,50, situándose en un valor intermedio superior del rango recomendado internacionalmente.

- Finalmente, **el tercer escenario** o mejor escenario, **utiliza el Umbral de Satisfacción Mínimo para una familia de 4 personas como línea de la pobreza**. Bajo este esquema, **el año 2017 el salario mínimo cubriría el 60% de la línea de la pobreza familiar y sería de \$505 mil**, lo que significa que **este año, al menos se debería alcanzar un salario mínimo de \$225 mil**, con reajustes anuales cercanos a los \$50 mil. Esto implicaría que la razón entre salario mínimo y PIB per cápita avanzaría de 0,34 a 0,58, situándose en un valor superior del rango recomendado internacionalmente.
- Los tres escenarios propuestos podrían tener **cláusulas especiales de ajuste, en caso de que no se cumplan algunos de los supuestos** presentados (5% de crecimiento promedio anual, 3,8% de inflación promedio anual y 5% de aumento en el IPC promedio anual de los bienes y servicios que componen la canasta en sus distintas versiones).
- Es necesario destacar que **la política de fijar un salario mínimo que permita al menos cubrir la línea de la pobreza para una familia de 4 personas, fue planteada hace algunos años por el obispo Alejandro Goic** a través de un llamado nacional por un Salario Ético equivalente a \$250 mil.
- La idea central detrás de esta propuesta era **recuperar el sentido y el valor del trabajo, entendiendo que ninguna persona que labore tiempo completo debería recibir un ingreso menor a este monto. El actual gobierno** ha tomado parte de esta propuesta, **pero la transformó en un Ingreso Ético Familiar, que en vez de asegurar un pago mínimo adecuado por el trabajo, delega en el Estado la responsabilidad** de complementar los ingresos generados por una familia, de tal forma de no tocar la participación del trabajo en la distribución funcional de ingresos.
- **La política de Ingreso Ético Familiar, podría ir en ayuda de aquellas personas que presentan desempleo estructural o que requieren de un apoyo temporal para mejorar su empleabilidad**, no obstante, eso no significa que el Salario mínimo no deba subir consistentemente.
- Finalmente, **se debe establecer una relación entre salario mínimo y negociación colectiva, para que las empresas que generan mayores utilidades paguen salarios más altos del que sea definido por ley**. A partir del salario mínimo nacional es necesario generar la institucionalidad para que se desplieguen los mecanismos de negociación adecuados a fin de establecer los nuevos pisos salariales
- Estos nuevos pisos salariales podrían determinarse a nivel de rama de actividad económica, holding de empresas, unidades empresariales y centros de trabajo, para que trabajadores subcontratados y suministrados también puedan optar a un salario mínimo superior.
- Sin duda, que **un gran acuerdo político o cualquier llamado a la unidad nacional, debería considerar como piedra angular** colocar al trabajo al centro de la estrategia de desarrollo y por ello resulta necesario **elaborar un plan nacional de reajuste del salario mínimo para acercarnos a los países de la OCDE de la mitad inferior, como Portugal y Eslovaquia** (que tienen un PIB per cápita en torno a los 20 mil dólares).